

ANUNCIO PUNTUACIONES DEFINITIVAS

Reunido el Tribunal Calificador del proceso para la selección de cinco plazas de Técnico/a de Dinamización Tecnológica Local, plazas incluidas en la OEP extraordinaria 2022, derivada de la aplicación de la ley 20/2021, de 28 de diciembre (Bases específicas de la convocatoria publicadas en el BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022).

En fecha 12 de diciembre de 2023 y núm. de R.E. 2660/2023 se presentan alegaciones por parte de D. Rafael Santiago Salas Valles respecto a la puntuación obtenida en la valoración de la experiencia profesional. Revisada dicha valoración se constata que la experiencia valorada inicialmente es correcta ya que no se han valorado los contratos presentados con la Cooperativa Farmacéutica Asturiana “COFAS” ya que las funciones expuestas en este puesto no están relacionadas con las propias de Técnico de Dinamización Tecnológica Local.

Por otra parte en las alegaciones hace al criterio aplicado por el Tribunal para dirimir el empate producido entre los cinco candidatos que han obtenido la máxima puntuación. Como puede observarse en el anuncio publicado con fecha 11 de diciembre de 2023, en la experiencia profesional se hace referencia al número total de días trabajados por los aspirantes para explicar el orden de puntuaciones y desempate, conforme al apartado 7.1.^a.1) de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021 (BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022).

Por todo lo expuesto anteriormente se entiende desestimada las alegaciones presentadas a dicho proceso selectivo.

Consecuentemente, las puntuaciones ordenadas conforme a las valoraciones otorgadas, quedarán reflejadas de la siguiente forma:

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	PUNTUACIÓN FINAL
ALONSO	VEGA	SUSANA	6 (5.692 días)	4	10*
ALONSO	ÁLVAREZ	TANIA	6 (5.525 días)	4	10*
BALLESTEROS	BAÑOS	EMILIO	6 (4.561 días)	4	10*
MUÑO	SÁNCHEZ	NOELIA	6 (3.797 días)	4	10*
FERNÁNDEZ	ROZA	JOSÉ IGNACIO	6 (3.785 días)	4	10*
ANTÓN	GIL	DAVID	1,92	4	5,92
SALAS	VALLES	RAFAEL SANTIAGO	0,975	4	4,975
ALVAREZ	VALDEON	IGNACIO	0,345	4	4.345
DIAZ	PAULINO	LAURY YESENIA	0,32	4	4,32

* Aparecen con asterisco las cinco personas que han obtenido la misma puntuación. En aplicación de la cláusula 8.2. de las Bases Generales Bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021 (BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022), este empate se resolvería a favor de Dña. Susana Alonso Vega, al tener mayor experiencia a computar en el apartado 7.1.a.1) de las Bases generales citadas, seguida de Dña Tania Alonso Álvarez, D. Emilio Ballesteros Baños, Dña Noelia Muñío Sánchez y, en último lugar, D. José Ignacio Fernández Roza.

Conforme lo estipulado en la cláusula 9ª de las Bases Generales los aspirantes propuestos con mayor puntuación deberán aportar en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día en que se haga pública la propuesta, los documentos que en la misma se relacionan, siempre que no obren en poder de la Administración o que no se hubiere permitido su consulta en la presentación de la solicitud del proceso selectivo.

En Paraes (Nava) en la fecha expresada junto a la firma
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL